PS/ 1893

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 08 DIC 2021

**VISTO:** la invitación cursada por el Presidente del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza, para visitar la Bio Planta del instituto, en la Provincia de Mendoza, República Argentina del 8 al 10 de diciembre de 2021;

**RESULTANDO:** I) que se designó a la Lic. Laura Marques y a los Dres. Martín Altuna y Federico Fernández, de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que consiste en una visita técnica a la planta donde se desarrollan actividades que emplean la Técnica del Insecto Estéril (TIE) y los aspectos logísticos para la liberación de estos insectos en el campo;

III) que la TIE es la tecnología empleada en los programas de control y erradicación de varias plagas, entre ellas la Cochliomyia hominivorax, conocida como mosca de la bichera en nuestro país;

IV) que la posibilidad de contar con una planta que proporcione el material biológico, es trascendente para alcanzar el éxito en nuestro país y la región;

V) que el apoyo de la Firma Infinitum, que se hace cargo de los costos para realizar dicha visita, permite conocer el potencial de trabajo de la Bio Planta y la posibilidad de adaptarla a las necesidades incluidas en el Plan de Acción propuesto para enfrentar esta parasitosis;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, modificada

2021-7-S-0006239

por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, y a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**En ejercicio de atribuciones delegadas**

**R E S U E L V E :**

**1°.-** Desígnanse en Misión Oficial sin costo, del 8 al 10 de diciembre de 2021, a la Lic. Laura Marques y a los Dres. Martín Altuna y Federico Fernández, de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la ciudad de Mendoza, República Argentina.

**2°.-** Los costos de la Misión serán de cargo de la firma Infinitum.

**3°.-** Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la División Recursos Humanos.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República